



Secretaría General del H. Ayuntamiento de Tulum

Núm. Oficio: SGT/169/05/2024.

Fecha: 03/05/2024.

**Asunto: Permiso del uso del espacio público.**

**PRESENTE**

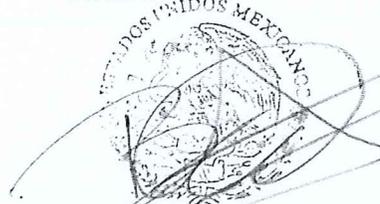
En atención a su escrito recibido en la Secretaría General a mi cargo el día 29 de abril del presente año, mediante el cual solicita el apoyo para el uso del espacio público por el motivo de su "PRIMER ANIVERSARIO"; toda vez que no existe disposición legal en contrario ni acontecimiento material o natural que impida la procedencia de su petición, es que se le autorizó el USO DEL DOMO DE DOS AGUAS en el Municipio de Tulum, Quintana Roo, para el día **Viernes 23 de agosto de abril del presente año en un horario de a partir de 6:00 pm a 4:00 am.**

Es importante mencionar que es su obligación es asegurar y mantener las condiciones de sanidad establecidas para salvaguardar la salud de todos los participantes, asistentes y población en general. Se deberá tomar la temperatura de todos los asistentes, así como proporcionar gel antibacterial y mantener siempre una sana distancia, llevar a cabo las indicaciones de COFEPRIS, Salubridad y Fiscalización.

Se le informa que como organizador queda como responsable de la seguridad del mismo y de todo hecho que llegue a ocurrir y se le conmina una vez concluido el término concedido proceda inmediatamente a la reapertura y limpieza del bien de dominio público a fin de evitar mayor afectación a la ciudadanía.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**



SECRETARÍA GENERAL  
**LIC. BERNABÉ JEHOSEFAT PECH RAMÍREZ.**  
SECRETARIO GENERAL  
DEL MUNICIPIO DE TULUM Q. ROO. 2021-2024.